



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Secretaría General

Oficina General de Gestión de Recursos Humanos

Oficina de Desarrollo del Talento Humano

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL CAS
(D. LEG 1057 -INDETERMINADO)

PROCESO CAS N° 032-2023-MIDAGRI-SG-OGGRH/ODTH

"CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN/A (01) ESPECIALISTA PARA APOYO LEGAL, EN LA FORMULACION DE LINEAMIENTOS DE LA NORMATIVIDAD ASOCIADA AL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE POLITICAS NACIONALES PARA LA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS"

SUBETAPA DE ENTREVISTA PERSONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CALIFICACIÓN	RESULTADO
1	RONDOY HUAMAN JOSE ERNESTO	31	APROBADO/A
2	ROSAS BUENDIA, RICARDO JACINTO	27	APROBADO/A

*) La puntuación de los/las postulantes entrevistados/as para ser considerados en el cuadro de mérito publicado según cronograma, deberá oscilar entre una puntuación mínima de veintisiete (27.00) puntos y máxima de cuarenta (40.00) puntos, en caso obtenga un puntaje menor a lo establecido serán considerados "DESAPROBADOS".

RESULTADO FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN

N°	APELLIDOS	NOMBRES	SUMATORIA DE PUNTAJES POR SUB ETAPAS			BONIFICACIONES		PUNTAJE FINAL	RESULTADO FINAL
			Evaluación de Conocimientos	Evaluación Curricular	Entrevista Personal	Fuerzas Armadas (10%)	Discapacidad (15%)		
1	RONDOY HUAMAN	JOSE ERNESTO	24	29	31	-	-	84	GANADOR/A
2	ROSAS BUENDIA	RICARDO JACINTO	22	25	27	-	-	74	ACCESITARIO/A

CONSIDERACIONES PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO :

EL/LA GANADOR/A deberá apersonarse a la Oficina de Desarrollo del Talento Humano ubicado en Jr. Cahuide N° 805 Jesús María, para las coordinaciones respectivas de la suscripción de su contrato, [\(del 05 al 11 de enero de 2024, en el horario de 9:00am a 4:00pm.\)](#)

DNI o carnet de extranjería (original y copia) para ser fedateado por la Institución

Curriculum Vitae documentado (cuyos certificados y/o constancias deberán presentarse en original y copia) para ser fedateado por la Institución.

Acta o partida de matrimonio (según corresponda)
Reconocimiento de convivencia (escritura publica o resolución judicial según corresponda)
DNI del conyugue (según corresponda)
DNI de los hijos (según corresponda)
Registro del Sistema Nacional de Pensiones (ONP/AFP)

EL COMITÉ EVALUADOR

Jesús María , 04 de enero de 2024